



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-161-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY FRACCIÓN III DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **17:30 horas del día 31 de julio del 2025**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, está destinado para garantizar la atención médica y derecho a la salud de los derechohabientes, por lo que se requiere de manera imprescindible del Servicio de Arrendamiento de Equipos Médicos para el OOAD Hidalgo, bajo la premisa que dicho servicio coadyuva con la atención médica integral a los derechohabientes.

Segundo: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de esté OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficio de referencia 139001260100/JSPM/0860/2025, con fecha de recepción 24 de julio del 2025, solicitó la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Equipos Médicos para el OOAD Hidalgo, para el periodo a partir del día hábil siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el importe máximo sin necesidad de una terminación anticipada.

Tercero: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de esté OOAD Estatal Hidalgo, mediante memorándum referenciado 139001260100/JSPM/850/2025 al cotizante INDUSTRIAS COBRAMEX S.A DE C.V., su anuncia para celebrar una adjudicación directa bajo las mismas condiciones, técnicas, legales y económicas de los Procedimientos de Licitación Pública Electrónica Nacional Número **LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 y Adjudicación Directa Electrónica Nacional AA-50-GYR-050GYR017-N-108-2025.**

Cuarto: Con fundamento en el Artículo 71 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" que el cotizante no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos

Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-161-2025, CANCELADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY FRACCIÓN III DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, de igual manera se verificó que el objeto social esté directamente relacionados con el servicio objeto de la contratación.

Quinto: Por lo antes expuesto y conforme lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley, además considerando la respuesta afirmativa, así como la disponibilidad de la proveeduría de atender esta necesidad, aunado a que las propuestas en su momento se evaluaron respecto a sus características técnicas y económicas requeridas mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Por lo que el 31 de julio del 2025, se sometió a consideración Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su Sesión Extraordinaria No. 02/2025, la solicitud de Excepción a la Licitación Pública para efectuar la contratación por Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la Contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO, misma que es parte integrante de este proceso y se archiva en copia simple en el expediente en el que se actúa.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 Fracción III, 53, 54 Fracción III y 68 de la LAASSP, Artículo 71 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; se determina la contratación del servicio por las cantidades, precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- **ASIGNACIÓN** -----

OFERENTE ASIGNADO: INDUSTRIAS COBRAMEX S.A DE CV.

OBJETO: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO



2025
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-161-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY FRACCIÓN III DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

PARTIDA	CLAVE SAI	PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	MENSUALIDAD		PRECIO UNITARIO RENTA MENSUAL SIN I.V.A.	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
						MÍNIMO	MÁXIMO			
7	531.562.0707.03.01	11940	Lámpara Obstétrica	Equipo	1	3	5	\$24,996.50	\$74,989.50	\$124,982.50
9	531.562.1496.00.01	21303	Lámpara Quirúrgica Doble	Equipo	5	3	5	\$23,380.10	\$350,701.50	\$584,502.50
MONTOS TOTALES A CONTRATAR SIN IVA									\$425,691.00	\$709,485.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N16125-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$70,948.50

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53, en su párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-161-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY FRACCIÓN III DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO -----

Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERO BIOMÉDICO DELEGACIONAL	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma COMPRAS MX, **a más tardar el día 21 de agosto de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GVR017-N-161-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY FRACCIÓN III DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley, esta acta de notificación se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la cual estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 05 (cinco) hojas de fallo, siendo las 18:00 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

L.E.M. RAMON HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ SAMPÓS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS #2

FIN DEL ACTA

